



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00312685- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Archivología solicitando se designen Ayudantes Alumnxs, por concurso y ad-honorem, en diferentes cátedras, desde 10 de abril de 2024 y por el término reglamentario de dos años, y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las actas de selección donde el Jurado elabora el orden de mérito de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 4/2002 del Honorable Consejo Directivo;

Que las mismas fueron aprobadas en la sesión del Consejo de Escuela del 30 de abril de 2024;

Que la Secretaría Académica remite las actuaciones sin formular objeciones;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESIGNAR a los Ayudantes Alumnxs, por concurso y ad-honorem, en las cátedras que se detallan a continuación, de la Escuela de Archivología, desde el 10 de abril de 2024 y por el término reglamentario de dos años:

Medios de Reproducción

- Andrés Ocampo DNI 35524253

## Instituciones Hispanoamericanas

- Ana Lucía Pérez Rodríguez DNI 46173794
- Florencia Isabel Saadi DNI 26856006

ARTÍCULO 2º: Las presentes ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes a un Ayudante Alumnx durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ct